



DECRETO EXENTO N° 002003

LITUECHE, 08 de Octubre de 2019.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La subvención Municipal que la Ilustre Municipalidad de Litueche entrega a sus clubes deportivos.
- La necesidad de apoyar el deporte comunal de forma financiera.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El acuerdo N°144/2019 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N° 103, con fecha 02 de Octubre del presente, que aprueba "La Subvención de Clubes de futbol de la comuna de Litueche 2019"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- **OTORGASE** Subvención Municipal a los club deportivos que más abajo se individualizan, Litueche, por un monto de \$ 760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos) cada uno:
 1. Club Deportivo El Cóndor, Rut 65.595.440-6 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 2. Club Deportivo Espinillo, Rut 65.035.455-9 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 3. Club Deportivo Hidango, Rut 65.307.910-6 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 4. Club Deportivo Minera Pacifico, Rut 75.573.900-6 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 5. Club Deportivo San Esteban de Quelentaro, Rut 65.430.630-3 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 6. Club Deportivo San Lorenzo de Ucuquer, Rut 75.983.960-9 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 7. Club Deportivo Santa Mónica, Rut 72.578.100-8 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 8. Club Deportivo Unión Cartagena, Rut 65.506.270-k por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 9. Club Deportivo Unión del Pacifico, Rut 65.784.140-4 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 10. Club Deportivo Unión San Vicente por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
 11. Club Social, cultural y deportivo Independiente de Litueche, Rut 65.187.259-6 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).

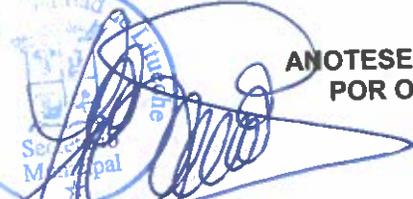




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

12. Club Social y Deportivo Horizonte del Lago, Rut 75.304.600-3 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).
13. Club Social y Deportivo O'Higgins, Rut 65.144.980 por un monto de \$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).

- **GÍRESE** cheque nominativo a nombre de cada uno de los clubes deportivos mencionados.
- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CLAUDIA SALAMANGA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/kma
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

